

En la Ciudad de México, a las once horas del veintiocho de julio de dos mil veintiséis, se reunieron -previa convocatoria- quienes integran el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrada Ixel Mendoza Aragón, ante la secretaria general de acuerdos en funciones Raquel Ortega Martínez.

Una vez verificado el quorum por la secretaria general de acuerdos en funciones inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTOS DE SESIÓN PÚBLICA

En primer término, se analizaron los proyectos de sentencia que se someten a consideración del Pleno para ser resueltos en sesión pública, relativos a los medios siguientes:

SCM-JDC-216/2026	y	SCM-JDC-247/2026	y	SCM-JDC-251/2026
SCM-JDC-217/2026		SCM-JDC-248/2026		SCM-JDC-252/2026
acumulado		acumulados		SCM-JG-34/2026
SCM-JDC-245/2026		SCM-JDC-250/2026		

Las magistraturas integrantes del Pleno de esta Sala Regional expresaron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos y decidieron por unanimidad que fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública de resolución que se convoque para tal efecto, con el siguiente sentido esencial propuesto:

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA ²	RESPONSABLE ³	SENTIDO ESENCIAL PROPUUESTO
1.	SCM-JDC-216/2026	[REDACTED]	TEEP	Desechar y revocar
2.	SCM-JDC-217/2026	[REDACTED]	TEEP	Acumular al SCM-JDC-216/2026
3.	SCM-JDC-245/2026	[REDACTED]	TEEG	Confirmar
4.	SCM-JDC-247/2026	[REDACTED]	TECDMX	Confirmar
5.	SCM-JDC-248/2026	[REDACTED]	TECDMX	Acumular al SCM-JDC-247/2026
6.	SCM-JDC-250/2026	Honorina Hernández Juárez y otras personas	TEEH	Desechar
7.	SCM-JDC-251/2026	[REDACTED]	TECDMX	Confirmar
8.	SCM-JG-34/2026	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	TET	Confirmar

Por lo que hace al asunto restante, se acordó realizar ajustes y reforzar los argumentos, de tal forma que será objeto de análisis en siguientes sesiones.

ASUNTOS DE SESIÓN PRIVADA

-ACUERDOS PLENARIOS DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA-

También se presentaron los proyectos de acuerdo de revisión del cumplimiento de sentencia de los siguientes juicios:

SCM-JLI-69/2025	SCM-JDC-176/2026
-----------------	------------------

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
² Los nombres de las partes actoras de los juicios: SCM-JDC-216/2026, SCM-JDC-217/2026, SCM-JDC-245/2026, SCM-JDC-247/2026, SCM-JDC-248/2026 y SCM-JDC-251/2026 fueron protegidos de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 25 y 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
³ Según las siglas que la responsable usa en su propia página de internet.; TECDMX: Tribunal Electoral de la Ciudad de México; TEEG: Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; TEEH: Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; TEEP: Tribunal Electoral del Estado de Puebla y TET: Tribunal Electoral de Tlaxcala.

Una vez que el Pleno de esta Sala Regional analizó el proyecto de acuerdo de Sala, sometido a su consideración y acordadas algunas modificaciones al mismo se aprobó por **unanimidad de votos**; con el siguiente sentido:

No.	Expediente	Magistratura	Puntos de acuerdo
1.	SCM-JLI-69/2025 Acuerdo plenario	MARIA CECILIA GUEVARA Y HERRERA	ÚNICO. Se tiene por cumplida la resolución emitida en el juicio señalado al rubro.

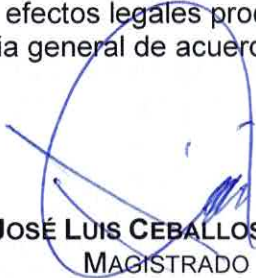
El Pleno acordó que el aludido proyecto será firmado el inmediato veintinueve de julio.

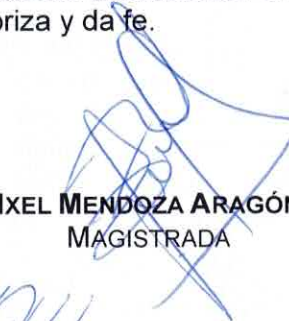
Respecto al juicio SCM-JDC-176/2026 se determinó que se ordenará el archivo del expediente mediante acuerdo de la magistratura instructora.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las once horas con treinta minutos de la misma fecha en que inició, solicitando a la secretaria general de acuerdos en funciones que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

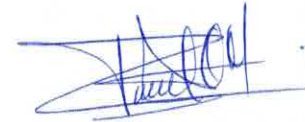
En cumplimiento de lo previsto en los artículos 265 fracciones VIII y XVI, así como 272 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones I, X, XV y XVIII, así como 54 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante la secretaria general de acuerdos en funciones que autoriza y da fe.


JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO


IXEL MENDOZA ARAGÓN
MAGISTRADA


MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA


RAQUEL ORTEGA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES